

DECRETO N° 43.452

ROSARIO; 19 de agosto de 1971.-

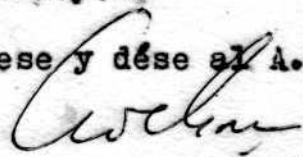
Vistas las actuaciones n° 13203-A-71, por cuyo conducto la ASOCIACION UNIVERSITARIA DE INTEGRACION CULTURAL AMERICANA "JUAN DE GARAY", solicita se designe con el nombre de "Mariscal FRANCISCO SOLANO LOPEZ", a la Avenida del Velódromo que corre desde Cochabamba a Moreno, bordeando por el oeste al Club Atlético Gimnasia y Esgrima, sito en el Parque Independencia, en lugar de la Avenida Las Tipas, dispuesto mediante Decreto n° 42.257/71 y teniendo en cuenta que puede accederse a lo requerido por la Entidad recurrente, en uso de sus atribuciones,-

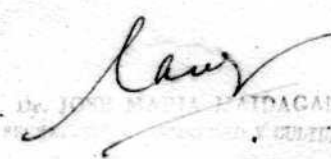
EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Artículo 1°.- DESIGNASE con el nombre de "Mariscal FRANCISCO SOLANO LOPEZ" a la Avenida del Velódromo que corre desde Cochabamba a Moreno, bordeando por el oeste al Club Atlético Gimnasia y Esgrima, sito en el Parque Independencia, en lugar de la Avenida Las Tipas, quedando en consecuencia, sin efecto el artículo 1° del Decreto n° 42.257/71.

ART. 2°.- COMUNIQUESE; publíquese y dése al A.M.


ALBERTO C. COLLAN
INTENDENTE MUNICIPAL


Dr. JUAN MARÍA PADACAN
SECRETARIO DE GOBIERNO Y CULTURA